



Define Oposición estrategia jurídica para acudir a la Corte

Afinan argumentos para tirar reformas

Advierten que hubo 'agravios comunes' en procedimiento del Legislativo

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Los coordinadores de los grupos de Oposición en el Legislativo sostuvieron ayer una reunión para evaluar la estrategia jurídica que seguirán ante la Suprema Corte para buscar que se declaren inconstitucionales algunos dictámenes aprobados por la mayoría de Morena y sus aliados en la llamada "noche negra" de Xicoténcatl.

El líder de la bancada panista, Julen Rementería, explicó que en principio se consideró impulsar 12 acciones individuales contra igual número de dictámenes avalados en fast track por la bancada mayoritaria entre el 28 y el 29 de abril.

Entre las normas que serán reclamadas destacan la Ley Minera; las reformas para el control del espacio aéreo por parte del Ejército y la posibilidad de que este tenga una aerolínea, así como la transferencia de los derechos que pagan turistas para la paraestatal que operará el Tren Maya a través de la Sedena.

También los dictámenes para la desaparición del Conacyt, de la Financiera Rural y del Insabi.

La mayoría sesionó en la sede de Xicoténcatl porque la Oposición tenía tomada la

tribuna en el edificio de Reforma, en protesta porque no se nombraron comisionados del INAL.

Rementería señaló ayer que no están considerando las dos reformas constitucionales aprobadas, entre ellas la 3de3 para impedir que violentadores y deudores alimentarios puedan ser candidatos, porque aún falta su discusión en los Congresos locales.

Otras reformas avaladas iniciaron su discusión en el Senado y aún falta su revisión en Cámara de Diputados.

"Todas las reformas tienen agravios comunes de procedimiento y también se verá el fondo de cada una de las reformas. Serán impugnadas por separado, porque constituyen un sólo hecho cada una, aunque se hayan aprobado en una misma sesión", manifestó.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, indicó que en la reunión se avanzó en precisar que se cuestionarán las fallas en el procedimiento legislativo, como es la falta de quórum, y el fondo constitucional de cada asunto.

Uno de los dictámenes más cuestionados será la expedición de la nueva Ley de Ciencia, con la que se desaparece el Conacyt, porque no hubo siquiera dictamen de la comisión respectiva.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que no temen que las refor-

mas sean impugnadas ante la Suprema Corte. Sin embargo, reconoció que si los Ministros tiran una de ellas, tiran todas, porque fueron aprobadas bajo en mismo proceso.

"Pues si (si tiran una, tiran todas), porque fue el mismo proceso, la misma sesión, los mismos votos. ¿Por qué decir que unas si fueron buenas en el procedimiento y otras no? En todo caso, la impugnación, creo yo, debería ser sobre todo el paquete de aprobación", consideró.

Pese a los señalamientos de que hubo falta de quórum, el zacatecano aseguró que el procedimiento para aprobar las reformas fue jurídicamente "impecable".

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, señaló que se están procesando los documentos y argumentos legales para presentar en la Corte cada una de las acciones de inconstitucionalidad.

"Lo que estamos haciendo es que, con la información, con toda la información que se tenga con los grupos parlamentarios, con lo que se está trabajando, se puedan presentar las acciones y la ruta jurídica de manera muy clara", subrayó.



■ Los legisladores priistas Alejandro Moreno y Manuel Añorve en una reunión previa a la sesión de la Comisión Permanente.

Espección